

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° *OM* /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS CON CÓDIGOS: EBTS20-31, EBTS20-37 y EBTS20-54, DENTRO DEL INSTRUMENTO “CREACIÓN Y ARRANQUE DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA”, DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Asunción, *29* de enero de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 2279/03, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: “Fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”.

La Ley N° 5880/2017 de fecha 21 de setiembre de 2017 “Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 3602/OC-PR, por un monto de hasta US\$ 10.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Diez Millones), suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento del proyecto «INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS» (PROINNOVA), que estará a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República; y amplía el Presupuesto General de la Nación, aprobado por la Ley N° 5554 del 5 de enero de 2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017”.

La nota CPR/C/2018/482 de fecha 23 de marzo de 2018 por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo da por vigente el Reglamento Operativo del Programa de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA).

La nota CPR/C/2020/781 de fecha 01 de junio del 2020 por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorga la No Objeción a la Guía de Bases y Condiciones del instrumento de “Creación y Arranque de Empresas de Base Tecnológica”.

La Resolución N° 232/2020 de fecha 10 de julio del 2020 “Por la cual se aprueba la Guía de Bases y Condiciones de instrumento Creación y Arranque de Empresas de Base Tecnológica, Edición 2020, desarrollado en el marco del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología”.

El Acta N°587 de fecha 20 de octubre del 2020 de la sesión del Consejo del CONACYT en la cual se aprueban las mejoras a las Guía de Bases y Condiciones del instrumento “Creación y Arranque de Empresas de Base Tecnológica”.

La nota CPR/C/2020/1666 de fecha 23 de octubre del 2020 por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorga la No Objeción a las mejoras de la Guía de Bases y Condiciones del instrumento de “Creación y Arranque de Empresas de Base Tecnológica”.

La Resolución N° 406/2020 de fecha 26 de octubre del 2020 “Por la cual se aprueban, la reapertura de la ventanilla y las mejoras a la guía de bases y condiciones del instrumento “Creación y Arranque de



“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 011 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS CON CÓDIGOS: EBTS20-31, EBTS20-37 y EBTS20-54, DENTRO DEL INSTRUMENTO “CREACIÓN Y ARRANQUE DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA”, DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Empresas de Base Tecnológica”, desarrollado en el marco del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

La sesión de evaluación del Comité Multidisciplinario de Evaluación de fecha 14 de diciembre de 2020, en donde fueron aprobados los proyectos: EBTS20-31, EBTS20-37 y EBTS20-54.

El Acta de Sesión N° 594 de fecha 22 de diciembre de 2020, en la cual los miembros del Consejo de CONACYT aprueban la adjudicación de los proyectos: EBTS20-31, EBTS20-37 y EBTS20-54 correspondientes al instrumento “Creación y Arranque de Empresas de Base Tecnológica”, desarrollado en el marco del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

La nota CPR/C/2021/24, de fecha de 06 de enero de 2021 por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha otorgado la no objeción, para la adjudicación de los proyectos: EBTS20-31 y EBTS20-54 correspondientes al instrumento “Creación y Arranque de Empresas de Base Tecnológica”, desarrollado en el marco del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

La nota CPR/C/2021/158, de fecha de 21 de enero de 2021 por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha otorgado la no objeción, para la adjudicación al proyecto EBTS20-37 correspondiente al instrumento “Creación y Arranque de Empresas de Base Tecnológica”, desarrollado en el marco del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Que existe disponibilidad presupuestaria para el co-financiamiento de las propuestas adjudicadas dentro del Presupuesto de Gastos vigente de la Entidad.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124/2019 promulgado el 20 de diciembre de 2019 “POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR BERNABÉ EDUARDO FELIPPO COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”.

La Resolución N° 478/2020 “Por la cual se designa como Encargado de Despacho de la Presidencia del CONACYT al Sr. Domingo López González, Miembro Suplente del Consejo, del 04 de enero al 14 de febrero de 2021”

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:



www.conacyt.gov.py

SUME:21-90

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN Nº 011 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS CON CÓDIGOS: EBTS20-31, EBTS20-37 y EBTS20-54, DENTRO DEL INSTRUMENTO “CREACIÓN Y ARRANQUE DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA”, DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Art. 1º ADJUDICAR los proyectos con códigos: EBTS20-31, EBTS20-37 y EBTS20-54 correspondientes al instrumento “Creación y Arranque de Empresas de Base Tecnológica”, desarrollado en el marco del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, conforme al siguiente detalle;

Código	Nombre de la Propuesta	Nombre de la Empresa	RUC	Institución Patrocinante	Monto en guaraníes
EBTS20-31	REDciclaje	Ecosolutions S.A	80111499-3	KOGA	191.509.097
EBTS20-37	Mediget	Clínicas móviles del Paraguay S.A.	80109244-2	FACULTAD POLITÉCNICA FP-UNA.	192.500.000
EBTS20-54	Aruba	Beauty Smart	80109397-0	FACULTAD POLITÉCNICA FP-UNA.	189.720.000

Art. 2º AUTORIZAR el financiamiento de la adjudicación aprobada en el Art. 1º con cargo al Clase de Programa 1- Programa de Acción, Programa 1- Programa Central, Proyecto 32- Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA), Actividad 1- Fomento a la Innovación, Fuente de Financiamiento 20- Recursos del Crédito Público, Objeto de Gasto 839- Otras Transferencias Ctes. al Sector Público o Privado Varias.

Art. 3º ENCOMENDAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los trámites administrativos requeridos para la transferencia de fondos.

Art. 4º COMUNICAR a quienes correspondan y cumplida, archivar.



Dr. Domingo A. López
Encargado de Despacho
Presidencia del CONACYT
(Res. 478/2020)